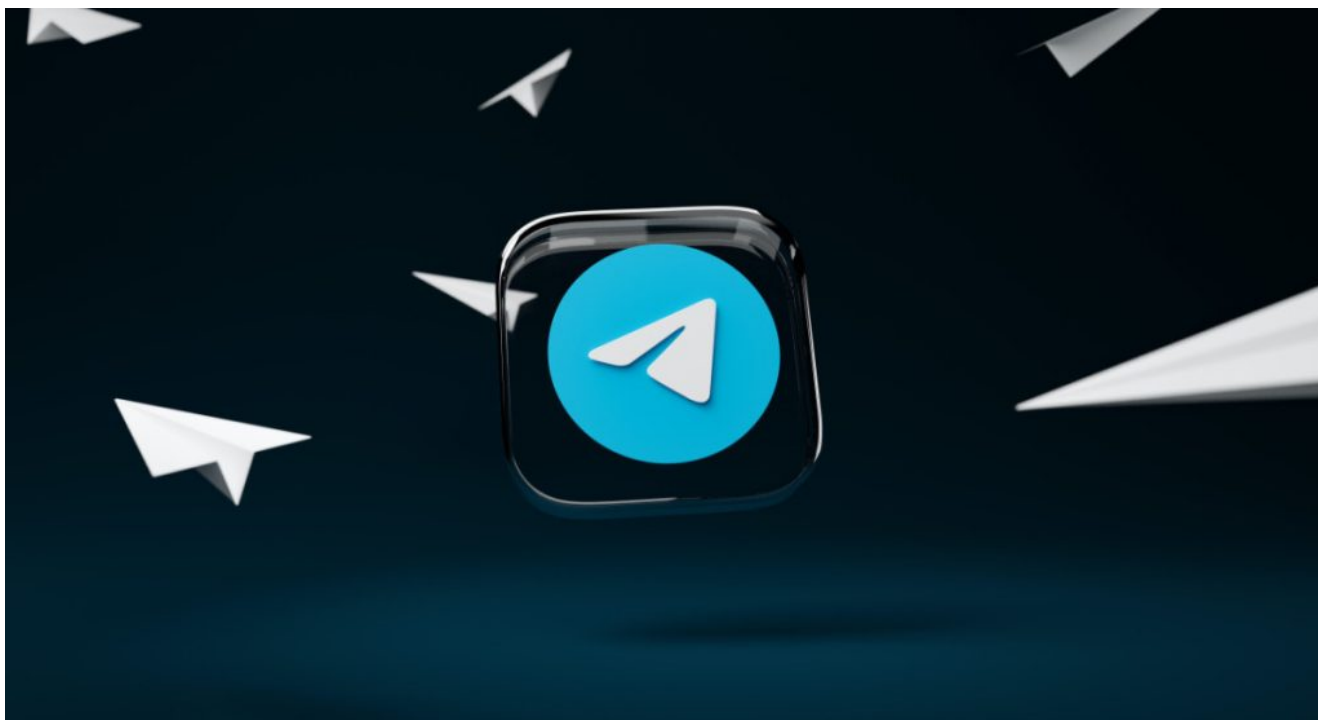


# Revés para Telegram: un juez español ordenó bloquear la aplicación de mensajería

24/03/2024



Telegram sufrió un duro revés en España. Este sábado, un juez de la Audiencia Nacional dio un plazo de tres horas para que las operadoras de telecomunicaciones bloqueen la aplicación de mensajería. Cabe recordar que el tiempo comenzará a correr cuando llegue la respectiva comunicación judicial, aclararon.

Santiago Pedraz fue el encargado de presentar el fallo, producto de una denuncia llevada adelante por las compañías Mediaset, Antena 3 y Movistar. La demanda indicaba que la aplicación permitía el contenido protegido por derechos de autor en su plataforma.

 *Telegram. Foto: Unsplash*

El juez entiende esta medida como «necesaria, idónea y proporcional» debido a que, según él, no existe alternativa que pueda detener la reiteración de los hechos denunciados.

Además, recordó que las autoridades de las Islas Vírgenes no colaboraron con la comisión rogatoria enviada para que **Telegram** informase de determinados datos técnicos que permitirían identificar a los titulares de las cuentas utilizadas.

El magistrado añade que la medida acordada es idónea, porque **su ejecución pondría fin al acceso a través de la red Telegram a los contenidos de los derechos de propiedad intelectual de los denunciantes**, es necesaria y «proporcional» ante la gravedad de la conducta denunciada y tiene apoyo legal.

✘ *Telegram. Foto: Unsplash.*

## Revés para Telegram

**Telegram fue lanzada en 2013 por los hermanos rusos Nikolái y Pável Dúrov como una alternativa a la aplicación WhatsApp** y la seguridad y la protección a la privacidad del usuario que ofrece pronto la hicieron muy popular, hasta el punto de **alcanzar actualmente los 900 millones de usuarios** en el mundo.

Con sede en Dubai y traducida a más de 20 idiomas, **si algo caracteriza a Telegram es la sincronización a la nube de forma permanente**, algo que WhatsApp no tiene, de manera que sus usuarios pueden acceder a los mensajes desde diferentes dispositivos a la vez, incluyendo tablets y ordenadores, y **compartir un número ilimitado de fotos, videos y archivos** (doc, zip, mp3, etc.) de hasta 2 GB cada uno.

La plataforma ofrece también la creación de bots (mensajes automáticos), la implementación de chats secretos que protegen la privacidad de los usuarios y la limitación de hasta 200.000 personas por grupo.

Fuente: Canal 26